CONTRATO N° 32 /2019 CON LA EMPRESA IPSON TECNOLOGÍA INSERTADA DE NELSON BAREIRO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2019, PARA LA "ADQUISICION DE TELEFONOS IP PARA EL MRE" ID N° 363.308

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, domiciliada en la calle Palma esq. 14 de mayo, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, **Casilda de Schneider,** con Cédula de Identidad N° 408.325, designada por Decreto Presidencial N° 60 de fecha 20 de Agosto de 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **IPSON Tecnología Insertada** con RUC 1770922-9, representada en este acto por el **Sr. Nelson Derlis Bareiro González** con C.I N° 1.770.922 en su carácter de Propietario, domiciliado en la calle Miraflores y Carlos Maidana de la ciudad de San Lorenzo, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"Adquisición de teléfonos IP para el MRE"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"Adquisición de teléfonos IP para el MRE"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) Los datos consignados en el SICP (reporte);

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) La póliza de cumplimiento a ser emitida por la aseguradora.

Casilda de Schneider
VICEMINISTRA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS

IPSON TECNOLOGÍA INSERTADA de Nelson Bareiro

CONTRATO N° 32 /2019 CON LA EMPRESA IPSON TECNOLOGÍA INSERTADA DE NELSON BAREIRO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2019, PARA LA "ADQUISICION DE TELEFONOS IP PARA EL MRE" ID N° 363.308

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 363.308

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CD N° 13/2019, convocado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. La adjudicación fue realizada según Resolución Ministerial N° 676 de fecha 05 de julio de 2019

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Adquisición de Telefonos IP						Ipson Tecnología Insertada			
Ítem	Código Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio unitario en Gs.	Precio total en Gs.
1	43191508-004	Telefonos IP - tipo 1	5	UNIDAD	UNIDAD	Alcatel	Francia	4.680.000	23.400.000
2	43191508-004	Telefonos IP - tipo 2	30	UNIDAD	UNIDAD	Alcatel	Francia	3.600.000	108.000.000
								TOTAL	**131.400.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes ciento treinta y un millones cuatrocientos mil (Gs. 131.400.000).

OBSERVACIÓN: Una vez adjudicada, el Proveedor no podrá solicitar a la Contratante un reajuste de precios en su cotización, salvo si existiere una variación sustancial de precios en la economía nacional, como lo estipula el punto 24 del Anexo B del presente llamado.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS

Casilda de Schneider
VICEMINISTRA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS

IPSON TECNOLOGIA INSERTADA de Nelson Bareiro

CONTRATO N° 32 /2019 CON LA EMPRESA IPSON TECNOLOGÍA INSERTADA DE NELSON BAREIRO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2019, PARA LA "ADQUISICION DE TELEFONOS IP PARA EL MRE" ID N° 363.308

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados en el lugar y plazos establecidos en el ANEXO C del PBC.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección Administrativa

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al artículo 59 inc. c) de la ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Casilda de Schneider
VICEMINISTRA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS

IPSON TECNOLOGIA INSERTADA de Nelson Bareiro

CONTRATO N° 32 /2019 CON LA EMPRESA IPSON TECNOLOGÍA INSERTADA DE NELSON BAREIRO CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 13/2019, PARA LA "ADQUISICION DE TELEFONOS IP PARA EL MRE" ID N° 363.308

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 11 del mes de julio del año 2019.

Nelson Bareiro
Por Ipson Tecnología Insertada

IPSON TECNOLOGIA INSERTADA de Nelson Bareiro

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES – VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Casilda de Schneider
Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos